

Resolución de Disputas

DR

Información para Empleados Lesionados por parte de la División de Compensación para Trabajadores

La compensación para trabajadores es un programa de seguro, el cual es regulado por el estado, que paga por sus facturas médicas y reemplaza una porción de los salarios que usted perdió si sufre una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo y su empleador cuenta con una cobertura de seguros de compensación para trabajadores, bajo la Ley de Compensación para Trabajadores de Texas (Texas Workes' Compensation Act, por su nombre en inglés).

Si surge una disputa relacionada con su lesión o enfermedad, lo primero que debe hacer es llamar a la aseguradora y hablar sobre su problema(s) con su ajustador. Si por alguna razón no puede resolver la disputa, usted puede solicitar una resolución de disputas mediante el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores (Texas Department of Insurance, Division of Workers' Compensation -TDI-DWC, por su nombre y siglas en inglés), la agencia estatal que regula la entrega de compensación para trabajadores. Posiblemente se requerirá que usted asista a uno o más de los procedimientos llevados a cabo en la oficina local de TDI-DWC. La Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado (Office of Injured Employee Counsel -OIEC, por su nombre y siglas en inglés) puede ayudarle si usted no cuenta con un abogado u otro tipo de representación para presentar su parte de la disputa.



Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado

Un Ombudsman es un empleado de OIEC, entrenado especialmente para ayudarle gratuitamente si usted tiene una disputa relacionada con su reclamación de compensación para trabajadores. Usted puede solicitar la ayuda de un Ombudsman si no ha contratado a un abogado para que le represente, ni tampoco cuenta con ningún otro

tipo de representación. Usted puede solicitar la ayuda de un Ombudsman llamando al teléfono 1-866-EZE-OIEC (1-866-393-6432).

¿Qué es una Resolución de Disputas?

Existen varios pasos que pueden ocurrir en el proceso de resolución de disputas en las reclamaciones de compensación para trabajadores: Conferencia para Revisión de Beneficios; Arbitraje o Audiencia para Disputar Beneficios; y Revisión Judicial.

Conferencia para Revisión de Beneficios (Benefit Review Conference -BRC, por su nombre y siglas en inglés)

El BRC es una reunión informal llevada a cabo en la oficina local de TDI-DWC, donde usted se reunirá con un representante de la compañía de seguros para hablar sobre los asuntos en disputa frente a un Oficial de la Conferencia para Revisión de Beneficios de TDI-DWC (TDI-DWC Benefit Review Officer, por su nombre en inglés). Si la disputa es resuelta, es posible que un acuerdo sea escrito y firmado por usted y la aseguradora.

Un participante también puede solicitar un BRC para apelar la decisión de una disputa por honorarios médicos en una disputa por honorarios que fue presentada ante la sección de Resolución de Disputas por Honorarios Médicos de TDI-DWC (TDI-DWC Medical Fee Dispute Resolution Section, por su nombre en inglés) en o después del 1º de junio de 2012. La solicitud para un BRC de la persona que fue la primera en responder (first responder, por su nombre en inglés) debe ser acelerada por TDI-DWC y dársele prioridad de acuerdo con el Código Laboral de Texas §504.055.

Arbitraje

Si la disputa no fue resuelta en el BRC, el empleado lesionado y los otros participantes de dicha disputa, pueden llegar a un acuerdo para resolver la disputa mediante el arbitraje, en vez de proceder a una audiencia para disputar beneficios. Si se elige el arbitraje, TDI-DWC asigna a un árbitro independiente para escuchar las dos partes de la disputa y tomar una decisión. La decisión del árbitro es final y no puede ser apelada. Un participante puede también solicitar que una disputa por honorarios médicos se resuelva mediante el arbitraje después que un BRC por honorarios es presentado ante TDI-DWC en o después del 1º de junio de 2012.

Audiencia para Disputar Beneficios (Contested Case Hearing -CCH, por su nombre y siglas en inglés)

Después que se lleva a cabo un BRC, si ninguno de los participantes opta por el arbitraje, un CCH es el siguiente nivel de resolución de disputas. Un CCH es una audiencia formal llevada a cabo por un Oficial de la Audiencia de TDI-DWC (TDI-DWC Hearing Officer, por su nombre en inglés), quien toma una decisión sobre el asunto(s) en disputa que no fue resuelto en el BRC. Después que es llevado a cabo el CCH, usted recibirá por escrito la decisión y orden del Oficial de la Audiencia.

Panel de Apelación

Después del CCH, si alguno de los participantes está en desacuerdo con la decisión del Oficial de la Audiencia, el participante en desacuerdo puede solicitar que el Panel de Apelación de TDI-DWC (TDI-DWC Appeals Panel, por su nombre en inglés) revise esta decisión. En vez de llevarse a cabo una audiencia, los participantes presentan declaraciones por escrito que describen su posición, las cuales son revisadas por el Panel de Apelación, junto con la decisión del Oficial de la Audiencia y el expediente del CCH. El Panel de Apelación emitirá una decisión por escrito. Este es el último paso en el proceso de resolución de disputas de TDI-DWC.

Revisión Judicial

Si uno de los participantes no está de acuerdo con la decisión del Panel de Apelación de TDI-DWC, la decisión puede ser apelada en un juzgado (corte) para obtener una decisión.

Representación por Parte de un Abogado

Usted puede contratar a un abogado para que lo represente en su reclamación. El abogado puede asistir con usted a los procedimientos de resolución de disputas y presentar cualquier evidencia que apoye su parte de la disputa. Los honorarios del abogado serán deducidos de sus pagos de beneficios de ingresos, según lo ordenado por TDI-DWC. Usted puede comunicarse con la Barra de Abogados del Estado de Texas (State Bar of Texas, por su nombre en inglés) para obtener ayuda para encontrar a un abogado que lo represente. Visite el sitio Web <http://www.texasbar.com>, o comuníquese al teléfono 1-800-252-9690.